

Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023.

Estimado (a) Solicitante:

Me refiero a la solicitud de información con número de folio 331002223000135, ingresada por Usted al portal del sujeto obligado **Comisión Nacional contra las Adicciones**, en los términos siguientes:

“Medio de entrega

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

- 1.- SOLICITO CONOCER CUALES SON LOS DOCUMENTOS O INFORMES QUE ESTA AUTORIDAD DEBE ENTREGAR O ENVIAR DE MANERA REGULAR A LA ONU, SUS OFICINAS, LA JIFE Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO QUE ESTOS ORGANISMOS DAN AL PROGRAMA DE SUSTITUCION DE METADONA EN MÉXICO.
- 2.- SOLICITO SE ME DEN COPIAS SIMPLES, EN FORMATO DE VRSION PUBLICA, DE LOS DOCUMENTOS, INFORMES O CUALQUIER DOCUMENTACION QUE HAYAN ENTREGADO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE SUSTITUCION DE METADONA EN MÉXICO DE LOS AÑOS 2018 A 2023.
- 3.- SI ESTA DEPENDENCIA NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTARLOS PERO SABE QUIEN ES EL ÁREA RESPONSABLE, POR FAVOR INFORMARME”sic)

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 y 133 al 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, le informo que la solicitud fue turnada a la **Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones**; misma que en el ámbito de su competencia, dio respuesta en los términos del oficio que se anexa.

Por otro lado, se le informa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como el 147 de la LFTAIP, usted cuenta con un término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta a la solicitud de información, para la interposición del recurso correspondiente.

Finalmente, le comento que de tener alguna duda o aclaración respecto de la respuesta que se otorga, puede comunicarse al teléfono 50621600 extensión 53003# y 53005#; o bien, mediante el correo electrónico: unidadentace@salud.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

**Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud**

SALUD

Ciudad de México a 07 de noviembre de 2023

DGSAP-DA-2175-2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

331002223000135

**H. Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud**

A efecto de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a la solicitud de información folio número **331002223000135** por medio del presente se informa que después de una búsqueda exhaustiva por parte del personal del área correspondiente, se anexan archivos por correo electrónico a la unidadenlace@salud.gob.mx, emitido por los Responsables de la información solicitada, que integran la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones .

Agradeciendo la atención prestada al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Rosa María Vizconde Ortuño.
Directora de Área

RMVO/RFA/JGVC
Sección/Serie:12C.6.

martes 07/11/2023 02:21 p. m.



Luis Ángel Hernández Barranco

RE: TURNO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 331002223000135

Para Rosa María Vizconde Ortuño; Evangelina Tapia Contreras

CC Rogelio Flores Ahuatzil; José Gerardo Salencia Camacho

Por instrucciones de la Lic. Evangelina Tapia Contreras, Directora de Estrategia y Procesos, en atención a la solicitud de acceso a la información N° **331002223000135**:

"1.- SOLICITO CONOCER CUALES SON LOS DOCUMENTOS O INFORMES QUE ESTA AUTORIDAD DEBE ENTREGAR O ENVIAR DE MANERA REGULAR A LA ONU, SUS OFICINAS, LA JIFE Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO QUE ESTOS ORGANISMOS DAN AL PROGRAMA DE SUSTITUCION DE METADONA EN MÉXICO.

2.- SOLICITO SE ME DEN COPIAS SIMPLES, EN FORMATO DE VRSION PUBLICA, DE LOS DOCUMENTOS, INFORMES O CUALQUIER DOCUMENTACION QUE HAYAN ENTREGADO COMO

PARTE DEL PROGRAMA DE SUSTITUCION DE METADONA EN MÉXICO DE LOS AÑOS 2018 A 2023.

3.- SI ESTA DEPENDENCIA NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTARLOS PERO SABE QUIEN ES EL." (Sic).

En este contexto, con fundamento en el artículo 130 párrafo tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y tras haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los inventarios de transferencia primaria al Archivo de Concentración con los que cuenta esta Comisión Nacional, le comento que no se encontró ningún documento que cumpla con los requerimientos señalados en la solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Luis Ángel Hernández Barranco
Subdirector de Área

Av. Puente de Toluca 2307, Ciudad de México, CDMX, México
La Magdalena Contreras, 06200 Ciudad de México
Teléfono: 55 5662 1800 E-mail: 566256

Secretaría de Estado
Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Oficina de Atención al Ciudadano